



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6566

12/09/2018

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS DE CAMBIO,
A LAS AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1420

Reporte de Transacciones en Efectivo de Alto Monto (RTE).

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las instrucciones para el envío del Reporte de Transacciones en Efectivo de Alto Monto (RTE) de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 6409.

En tal sentido, se destaca que el envío de esta información deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en la Sección 1. de "Presentación de Informaciones al Banco Central" para el servicio de transferencia de archivos MFT, utilizando los códigos 5 y 4, para código de régimen y requerimiento, respectivamente.

La información a remitir deberá incluir el/los archivo/s en formato XML definidos en el requerimiento RTE de la UIF y que hayan pasado la etapa de validación de la aplicación del citado organismo, los cuales deberán respetar el archivo de esquema (XSD) definido en la documentación disponible en el sitio de la UIF.

Las presentaciones ante este Banco Central deberán ser realizadas dentro de los 5 días posteriores a la validación antes citada.

La presentación deberá realizarse individualmente en un único ZIP exclusivo para este requerimiento, es decir que no deberá contener otros Regímenes Informativos. Los archivos XML deberán ser almacenados directamente en el directorio raíz del archivo ZIP presentado, por lo que no deberá crearse ninguna subcarpeta en el archivo comprimido.

El archivo descriptor (detalle.xml) a ser integrado en esta presentación no deberá contener el TAG "ARCHIVO" ya que no será necesario incluir en el mismo la definición de los nombres de los archivos XML que representan las operaciones RTE. Cada entidad deberá arbitrar los medios para generar el descriptor "detalle.xml" con las adecuaciones pertinentes respetando el esquema definido por el BCRA para tal archivo descriptor (Com. "A" 6377).

La primera presentación corresponderá a los datos reportados a la UIF referidos a las transacciones realizadas en agosto del corriente.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

Estela M. del Pino Suarez
Subgerente Principal de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros